

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### FINLANDIA

#### ACUERDO ENTRE LAS CONFEDERACIONES DEL MERCADO LABORAL

---

Por primera vez en cuatro años, las confederaciones del mercado laboral en Finlandia han pactado un convenio colectivo centralizado, el día 13 de octubre de 2011. Los economistas, que pertenecen a las confederaciones, esperan que el acuerdo de 25 meses pueda mejorar un poco el poder adquisitivo de los asalariados.

Las partes firmantes son las confederaciones sindicales de Akava<sup>41</sup>, SAK<sup>42</sup> y STTK<sup>43</sup> y la Confederación de Industrias de Finlandia y los órganos de los empleadores del Estado, los municipios y la iglesia luterana.

El acuerdo incluye dos aumentos salariales (del 2,4 por ciento y del 1,9 por ciento), una suma global de 150 euros y varios cambios en la normativa de la vida laboral. Además, el Gobierno finlandés ha prometido que se haga más atractivo el acuerdo a través de recortes de los impuestos tanto para los trabajadores como para las empresas, junto con algunas otras medidas.

Así que ahora, el destino final del acuerdo recae en los sindicatos y sus organizaciones de los empleadores correspondientes. El acuerdo no entrara en vigor a menos que, una proporción sustancial de los sindicatos nacionales y sus homólogos entre las organizaciones de los empleadores, puedan ponerse de acuerdo sobre convenios colectivos sectoriales, respetando el marco establecido por sus confederaciones centrales. Si rechazan este acuerdo marco pactado, significaría que perderían los recortes de impuestos y otras medidas prometidas por el Gobierno finlandés, así como poniendo en riesgo las concesiones hechas por los empleadores durante las negociaciones a nivel confederación.

Los presidentes de las confederaciones sindicales, *Lauri Lyly* del SAK, *Mikko Mäenpää* de STTK y *Sture Fjäder* de Akava, ponen mucho énfasis en dos aspectos, en particular, a saber, el aumento del poder adquisitivo y la mejora cualitativa de la vida laboral, que ofrece el acuerdo.

Las partes firmantes harán un resumen de los resultados de las negociaciones sectoriales el día 25 de noviembre de 2011. Si el acuerdo marco es aprobado en gran medida, entrará en vigor dejando la responsabilidad final al Gobierno finlandés para que cumpla con sus promesas a las confederaciones centrales del mercado de trabajo.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> AKAVA – Confederación de Sindicatos para Trabajadores Profesionales y Personal Directivo de Finlandia. [www.akava.fi](http://www.akava.fi)

<sup>42</sup> SAK – La Organización Central de Sindicatos de Finlandia. La Organización Central de Sindicatos de Finlandia (SAK), es la más grande de las asociaciones profesionales del país. La SAK, fue fundada en 1907 y cuenta, en la actualidad, con más de un millón de trabajadores afiliados. Un total de 22 federaciones sindicales están adheridas a sus filas y representan tanto a la industria y el transporte, como al sector privado y los servicios públicos. [www.sak.fi](http://www.sak.fi)

<sup>43</sup> STTK – La Confederación finlandesa de Profesionales. [www.sttk.fi](http://www.sttk.fi)

<sup>44</sup> Trade Union News from Finland. 14.10.2011. [www.artto.kaapeli.fi/unions](http://www.artto.kaapeli.fi/unions)